

Documento: 2021/05007/11477

Referencia: 3

Página: 1

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 45/2021

1. Fecha	03 de setiembre de 2021
2. Referencia	GEX 2021/05007/11477
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Miguel A. Correa
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Auriculares inalámbricos bluetooth, modelo WF-XB700.
5.2 Descripción	Se trata de auriculares inalámbricos que se pueden conectar a varios dispositivos por bluetooth. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
5.3 Ítem nacional sugerido por el interesado	8517.62.72.00
6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	De acuerdo a la información presentada por el interesado se trata de un par de auriculares portátiles, inalámbricos, presentados en estuche de plástico con cargador, acondicionado para la venta al por menor. Esta mercadería se conecta a diversos dispositivos como celulares, tablets, etc., vía bluetooth, mediante ondas de radio recibe y emite señales acústicas con las que permite escuchar música, mantener una conversación telefónica y, a través de la función <i>asistente de voz</i> , impartir instrucciones al dispositivo con el que fue vinculado. Posee un diseño ergonómico para una sujeción segura y cómoda, y 9 horas de duración de la batería, con un total de 18 horas gracias a la funda de carga. Debido a la forma en que se presenta a despacho, es de aplicación la RGI 3b) que establece que: "Los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes o constituidas por la unión de artículos diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la Regla 3 a), se clasifican según la materia o con el artículo que les confiera su carácter esencial, si fuera posible determinarlo;" y quien le otorga el carácter esencial al conjunto son los auriculares. De acuerdo a que esta mercadería mediante ondas de radio recibe y emite señales acústicas, con las que permite escuchar música, mantener una conversación telefónica y, a través de la función <i>asistente de voz</i> , impartir instrucciones al dispositivo con el que

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
-SANTIAGO MOURA - US20217

Documento: 2021/05007/11477

Referencia: 3

Página: 2

	<p>fue vinculado es que tomamos en consideración la Sección XVI, Capítulo 85 que abarca a las “Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos”.</p> <p>Teniendo en cuenta que esta mercadería es un auricular el cual se conecta a cualquier dispositivo que tenga Bluetooth (teléfonos celulares, computadoras, ipods, tablets, etc.) pero que no es un aparato de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, no sería susceptible de ser considerada la posición propuesta por el interesado.</p> <p>La partida 85.18 comprende: “Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.”</p> <p>Según lo establecido en las Notas Explicativas de dicha partida: <i>“Esta partida comprende los micrófonos, altavoces, auriculares y amplificadores eléctricos de audiofrecuencia de cualquier tipo, presentados aisladamente, sin tener en cuenta el uso determinado para el que algunos de estos aparatos se hayan diseñado (por ejemplo, micrófonos y auriculares para aparatos telefónicos o altavoces para radios).”, y en su apartado “C. AURICULARES, INCLUIDOS LOS DE CASCO, INCLUSO COMBINADOS CON MICRÓFONO Y JUEGOS O CONJUNTOS CONSTITUIDOS POR UN MICRÓFONO Y UNO O VARIOS ALTAVOCES (ALTOPARLANTES)” especifican “Los auriculares, incluidos los de casco, son receptores electroacústicos que se utilizan para producir señales sonoras poco intensas. Como los altavoces descritos anteriormente, transforman un fenómeno eléctrico en un fenómeno sonoro; los medios que utilizan son los mismos en los dos casos; sólo difiere el valor de la potencia puesta en juego. Esta partida comprende los auriculares, incluidos los de casco, incluso combinados con un micrófono para la telefonía o la telegrafía,...”</i> por lo que consideramos la subpartida 8518.30 “- Auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)”.</p> <p>Por no existir aperturas a nivel regional ni nacional es que esta mercadería debería clasificar en el ítem nacional 8518.30.00.00 “- Auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)”, en aplicación de la RGI 1 (Texto de la partida 85.18), RGI 3b, y RGI 6 (Texto de la subpartida 8518.30).</p>
--	---

6.2 Ítem nacional resultante	8518.30.00.00
6.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1, 3b y RGI 6.
<p>6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “Auriculares inalámbricos, marca SONY modelo WF-XB700” en el ítem nacional 8518.30.00.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.</p>	

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
 -SANTIAGO MOURA - US20217

Documento: 2021/05007/11477
Referencia: 3

Página: 3

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
-SANTIAGO MOURA - US20217